



Universidad Nacional
de Entre Ríos

Programa de Innovación Curricular

Lineamientos de Política Curricular de la UNER

Presentación

La Declaración del Ministerio de Educación y el CIN celebrada en diciembre de 2021 sostiene que en el escenario de la postpandemia es preciso implementar nuevas políticas académicas con un sentido inclusivo que dinamicen el sistema universitario, que garanticen no sólo el ingreso sino también la permanencia y el egreso, respondan a las necesidades sociales y de la diversidad de sujetos que habitan las universidades y que incorporen las transformaciones en prácticas de enseñanza y aprendizaje.

En el marco de esa agenda, el sistema ha debatido y consensuado criterios y orientaciones para repensar las propuestas formativas en lo que respecta a las modalidades y formatos, la duración teórica y real, las titulaciones intermedias, el reconocimiento de trayectos formativos y la certificación de competencias, los créditos y las horas de trabajo independiente de estudiantes, la movilidad inclusiva y curricularización de la extensión universitaria que se plasmaron en nuevas resoluciones ministeriales que regularán el desarrollo de las propuestas académicas de aquí en adelante.

Estas normativas condensan debates curriculares más amplios que se venían dando en el sistema universitario y ofrecen un nuevo marco de referencia en el cual cada institución deberá tomar sus decisiones de política curricular.

La UNER ha abordado activamente este desafío, primero definiendo la necesidad de repensar las propuestas curriculares como un objetivo estratégico de su Plan Institucional Participativo, y luego, poniendo en marcha el Programa de Innovación Curricular como instancia destinada al diálogo y reflexión participativa sobre las opciones de formación que ofrece la universidad a través de sus distintas unidades académicas.

Concluyendo el primer año de este Programa, se presentan una serie de lineamientos de política curricular que expresan definiciones institucionales iniciales para orientar los procesos de diseño y rediseño de los planes de estudio y de los procesos de enseñanza y aprendizaje en la UNER para el período 2024-2025. Se trata de un documento inicial que será enriquecido con el aporte de los distintos actores de la comunidad universitaria.

1. El currículo universitario y los procesos de innovación curricular

Tomando la definición de De Alba (1995) como punto de partida, entendemos el currículo como una propuesta educativa que contiene una síntesis de elementos culturales, ideológicos, académico-epistemológicos, técnico-normativos y político-institucionales, pensada e impulsada por diversos grupos sociales cuyos intereses son diversos y contradictorios y reflejan relaciones de hegemonía y contrahegemonía. El currículum tiene, además, una dimensión estructural-formal y una procesual-práctica: es decir, abarca al *documento curricular* y las *prácticas de enseñanza* mediante las cuales se pone en acción. “Amalgama entre lo escrito, lo planificado y lo que efectivamente sucede” (Araujo, 2018: 162), el currículo resulta de esa tensión entre la intención y la realidad, lo explícito y lo implícito, lo oficial y lo oculto, el deber ser y lo que es.



Es necesario tener presente esta doble dimensión, porque allí residen dos consideraciones centrales para todo proceso de cambio curricular: 1) el currículum es un proyecto y, al mismo tiempo, una práctica histórica, social y política. Por lo tanto, no pueden dejarse de lado los mecanismos y formas de participación de los actores que intervienen en su formulación y en las reinterpretaciones y resolución de tensiones que tienen lugar en su implementación y 2) el interrogante sobre qué es lo que se quiere cambiar: ¿el texto curricular, las prácticas de enseñanza, ambos? Cambiar sólo el documento escrito no es suficiente para modificar los procesos y resultados formativos (Camilioni, 2016; Steiman, 2018). De lo anterior se desprende que un proceso de innovación curricular orientado a la revisión de propuestas existentes o a la generación de otras nuevas que atiendan demandas formativas más actuales y emergentes, debe contemplar distintas formas de participación de la comunidad universitaria y comprender que se trata de procesos de cambio institucional y no meramente de asignaturas.

El cambio curricular implica un cambio sociocultural profundo que abarca distintos niveles de la vida institucional (sus propósitos, recursos, estructura) y que requiere problematizar el sentido de la formación universitaria con la intención de mejorarla: ¿para qué tipo de estudiantes pensamos nuestras propuestas formativas, qué idea tenemos sobre el modo cómo aprenden, qué perfil de graduación pretendemos formar, qué contenidos y competencias debemos incluir, qué relación entre el grado y el posgrado, qué formatos y metodologías son los más adecuados, con qué prácticas docentes y recursos?

La formulación del currículum implica responder al menos estas preguntas y tomar decisiones que darán lugar a distintos diseños curriculares que deben ser entendidos como proyectos para llevar a la práctica, soluciones posibles en contextos particulares y localizados, perfectibles, factibles o no factibles.

Además de estas consideraciones teóricas sobre el currículum, creemos necesario contextualizar estos procesos en la realidad concreta que atraviesa el sistema universitario de nuestro país y de la región en general. Como producto de los esfuerzos realizados durante las últimas décadas para garantizar el derecho a la educación, en nuestro país crecieron tanto la matrícula como los establecimientos universitarios. Sin embargo, los indicadores de retención y graduación, así como aquellos que dan cuenta de la heterogeneidad del estudiantado, muestran que es necesario implementar políticas académicas dirigidas a mejorar el ingreso, la permanencia y la graduación. En este sentido, entender el currículum como un elemento de política académica es central para poder revisar nuestras propuestas formativas, las prácticas pedagógicas y de gestión curricular de forma tal que mejorar los procesos formativos, garantizar el derecho a la educación superior y construir sociedades más inclusivas e igualitarias.

Así entendidas, las políticas curriculares comprometidas con la democratización de la educación superior, pueden construir mediaciones institucionales entre las condiciones macrosociales y las individuales, ampliando oportunidades y desarrollando recursos que activen la capacidad de utilizarlos de los sujetos y alberguen las diversas trayectorias estudiantiles. “En este entramado, una enseñanza cuyo centro sea el aprendizaje, en la que el eje sean las y los estudiantes como sujetos con derecho a la educación, requiere de sustentos teóricos, metodológicos y éticos que ayuden a reflexionar sobre el trabajo en el aula y a diseñar formatos metodológicos que permitan alcanzar las aspiraciones deseadas” (Araujo, 2017).

Con esta mirada proponemos abordar este proceso de innovación curricular.



2. ¿Por qué es necesario reflexionar sobre nuestras propuestas formativas?

Los problemas más frecuentes y generalizables que aparecen en los planes de estudio se vinculan con una duración y carga horaria excesivos, la disposición segmentada de las unidades curriculares, la propuesta de recorridos rígidos y únicos con correlatividades fuertes que obstaculizan la continuidad de los estudios, repeticiones de contenidos y problemas de secuenciación, falta de articulación de trayectos con otras propuestas formativas de la misma familia, ausencia de certificaciones y titulaciones intermedias, escasas vinculaciones con la realidad y problemáticas sociales relevantes, separación entre la teoría y la práctica y ubicación de esta última al final de la carrera -en general con criterios aplicacionistas-, ausencias de perspectivas críticas y contenidos transversales vinculados a los derechos humanos, ciudadanía, problemas del ambiente, del mundo productivo y del trabajo y de perspectivas internacionales o globales.

En tanto que los problemas más visibles en las prácticas docentes se vinculan con estilos de enseñanza que responden a modelos didácticos tradicionales, que no reconocen las particularidades de las nuevas culturas juveniles y de los nuevos perfiles de estudiantes que habitan las aulas, que utilizan criterios selectivos de la evaluación, que no siempre cuentan con recursos pedagógicos para trabajar en estos escenarios y promover experiencias educativas significativas, culturas de trabajo individualistas y fragmentadas (cátedra) y falta de enfoques de la práctica docente contextualizados en el currículum.

Los datos de la SPU para el año 2022 muestran una brecha amplia entre la duración teórica y la duración real de las carreras: solo el 27,7% de las/os estudiantes universitarios argentinos egresan en el tiempo teórico previsto¹.

En el caso de la UNER, los planes son altamente estructurados, con cargas horarias totales y semanales elevadas que no consideran las horas de trabajo autónomo de los estudiantes. La duración real de las carreras es, previsiblemente, mayor a la expresada en los planes de estudios en una relación de 1.8 años (o 9 años de duración real contra 5 años de duración teórica). En cuanto a la modalidad, se resalta un crecimiento reciente de modalidades a distancia y distintas formas de incorporación de modalidades mixtas, pero con predominio de carreras presenciales. La presencia de títulos intermedios y ciclos de complementación curricular es limitada. La mayoría incorpora prácticas preprofesionales y pasantías y, en menor medida, tesis o tesinas como requisito de graduación.

3. Hacia dónde queremos ir. Definiciones de política curricular institucional

En su dimensión académica, el PIP UNER definió los siguientes objetivos estratégicos vinculados con la política curricular:

- ampliar la propuesta académica, incluyendo carreras de título intermedio o de corta duración para dar respuesta a distintos grupo de la población;
- ampliar la cobertura territorial de la UNER

¹ Síntesis de Información Estadísticas Universitarias. 2022, Secretaría de Políticas Universitarias, Ministerio de Educación de la Nación. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/sintesis_2021-2022_sistema_universitario_argentino_-_ok.pdf



- generar instancias permanentes y articuladas de desarrollo, seguimiento, revisión y flexibilización curricular;
- generar políticas que promuevan la mejora en las trayectorias educativas estudiantiles

Para avanzar en esta dirección, se proponen los siguientes lineamientos para el desarrollo curricular:

- Contextualización del currículo: rediseñar y generar nuevas propuestas adecuadas a las necesidades sociales, económicas, laborales y culturales, actuales y emergentes.
- Transversalidad de la práctica profesional: incorporar las situaciones de práctica profesional en escenarios reales desde el comienzo de la carrera, como disparadora de problemas y generadora de nuevos contextos de significación para los contenidos de las diversas disciplinas. Como espacio específico o como actividad de otros espacios.
- Organización curricular mixta: articulación de espacios curriculares disciplinarios con espacios de integración interdisciplinaria para abordar problemáticas desde una perspectiva multidimensional.
- Flexibilidad curricular: incorporar espacios optativos, electivos y espacios abiertos que permitan:
 - Adecuación a los cambios científicos, tecnológicos, profesionales y sociales.
 - Construcción de itinerarios particulares por parte de los y las estudiantes.
 - Apertura a otras experiencias formativas (investigación, extensión, prácticas, intercambios).
 - Movilidad intra e interinstitucional nacional e internacional.
- Estructura curricular: contemplar formatos (áreas, ciclos, trayectos, bloques, columnas) que favorezcan la integración de las unidades curriculares de uno o más planes y de los distintos niveles de formación según competencias² o tipos de formación. Superar la atomización de los planes concebidos como sucesión de asignaturas.
- Transversalización de las propuestas: incorporar contenidos transversales generales y específicos de las profesiones. Transversales o en unidades específicas.
- Articulación de trayectos formativos: pensar propuestas formativas que articulen trayectos formativos de diplomatura, pregrado, grado y posgrado, a través de la incorporación de titulaciones intermedias, ciclos de complementación curricular, titulaciones finales y certificaciones de trayectos.
- Reconfiguración de modalidades de enseñanza: analizar las distintas modalidades pedagógicas (a distancia, presencial y presencial sincrónica) y sus combinaciones posibles atendiendo a las necesidades pedagógicas de las distintas propuestas, trayectos formativos y perfil del estudiantado.
- Metodología: revisar las prácticas pedagógicas de enseñanza y evaluación, pensando en las realidades y los perfiles estudiantiles, en relación con el desarrollo de conocimientos y saberes transversales y las nuevas modalidades y recursos didáctico-pedagógicos.
- Carga horaria de las carreras: revisar las duraciones y cargas horarias teóricas de las carreras

² Entendemos por competencias al uso, activación y asociación -consciente y reflexiva-, de diversos recursos cognitivos (conocimientos, habilidades, actitudes) para enfrentar situaciones prácticas complejas. Los trayectos curriculares articulan espacios formativos (cursos, módulos, unidades temáticas, seminarios, talleres) en función de competencias afines. No suponen etapas delimitadas, sino que atraviesan el plan de estudio dotándolo de dinamismo y flexibilidad.



en relación con los perfiles profesionales a formar, los alcances y actividades reservadas para los que habilitan las titulaciones, incorporando el sistema de créditos como forma de transparentar el volumen de trabajo autónomo de estudiantes.

4. Estrategia de implementación del Programa de Innovación Curricular 2024-2025

En términos de estrategia, y recuperando lo trabajado durante 2023, se propone la siguiente hoja de ruta:

En el mes de marzo 2024 cada unidad académica deberá presentar:

- su diagnóstico o línea de base sobre las propuestas formativas
- su plan de diseño/rediseño curricular observando los lineamientos del punto 3 y alcanzando a todas las carreras de la misma.
- las necesidades de acompañamiento que identifica.

El Rectorado acompañará los procesos de innovación curricular de cada unidad académica que se presente al programa con:

- Asesoramiento pedagógico brindado por un equipo de expertos conformado especialmente para acompañar a las unidades académicas que participen del Programa de Innovación Curricular.
- Capacitación y acompañamiento para la implementación de la nueva normativa que reglamenta las carreras de grado, pregrado y posgrado en la Universidad.
- Recursos para generar los espacios de reflexión participativa sobre las propuestas curriculares a nivel de cada unidad académica en el marco del plan de trabajo presentado.
- Recursos para implementar los cambios curriculares tanto a nivel del texto curricular como de su implementación. Se promoverá una articulación de los distintos programas académicos vinculados con lo curricular, la innovación pedagógica y la formación docente, así como también los vinculados a integralidad de funciones, curricularización de la extensión, internacionalización del curriculum y movilidad internacional. De esta forma se busca crear las condiciones para un abordaje integral de las transformaciones curriculares que contemple tanto su dimensión formal como su dimensión práctica, la necesaria articulación con las demás funciones de la universidad y los lineamientos de transversalidad e internacionalización definidos en este documento.

Referencias

- Araujo, Sonia (2018) Didáctica y Curriculum. Revisita a algunos textos de Alicia Camilloni.
- Araujo, Sonia Marcela (2009). Las innovaciones curriculares en la universidad. Hipótesis para su implementación y evaluación. Revista *APRENDER: Caderno de Filosofia e Psicologia da Educação*. Ano VII, n. 12 (p. 107-130).
- Collazo, Mercedes (2022). Currículo universitario y calidad de la educación. Aportes teóricos y metodológicos para la investigación de los campos de formación.
- De Alba, Alicia (1995) Curriculum: crisis, mitos y perspectivas. Capítulo 3.



- Jacinto, Claudia (2010) (comp.). La construcción social de las trayectorias laborales de jóvenes: políticas, instituciones, dispositivos y subjetividades. Buenos Aires: Teseo; IDES.
- Steiman, Jorge (2018). Las prácticas de enseñanza -en análisis desde una didáctica reflexiva-. Buenos Aires: Editorial Miño y Dávila.
- Zabalza Beraza, Miguel Ángel (2012). Articulación y rediseño curricular: el eterno desafío institucional. Revista de *Docencia Universitaria*, Vol. 10 (3) Octubre-Diciembre 2012.

DOCUMENTOS:

- UNRC (2017). Res C.S. N° 297/2017: HACIA UN CURRÍCULO CONTEXTUALIZADO, FLEXIBLE E INTEGRADO - LINEAMIENTOS PARA ORIENTAR LA INNOVACIÓN CURRICULAR. Secretaría Académica y Secretaría de Planeamiento y Relaciones Institucionales, UNRC.
- UNRC (2022). Congreso de Innovación Curricular:
 - Conferencia “Innovación Curricular y formación docente, principios y fundamentos”. <https://www.youtube.com/watch?v=431epyJLZYQ>
 - Perspectivas y políticas. El currículo como campo político, epistemológico y metodológico en la educación superior. Por qué, para qué y cómo innovar hoy el currículo universitario. Problemas, desafíos y propuestas. <https://www.youtube.com/watch?v=mscWiYnVMcw>
 - La formación transversal en el currículo universitario. Problemáticas emergentes y relevantes en la transversalidad curricular (ambiente, violencias, cuestiones de género, DDHH, diversidades, desigualdades, formación política, económica, problemáticas sociales, entre otras). Contenidos, metodología y prácticas en la transversalidad curricular. <https://www.youtube.com/watch?v=31vpyZ9TEE4>
 - La internacionalización de la universidad argentina: escenarios para la innovación curricular. <https://www.youtube.com/watch?v=6ACqLM4q9rE>
- Ministerio de Educación (2021) - Declaración de los 7 Puntos del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN).
- SPU - Síntesis de Información Estadísticas Universitarias. 2022, Secretaría de Políticas Universitarias, Ministerio de Educación de la Nación.
- DOCUMENTOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA (DNGU) (2022)
 - Lineamiento n°2: Las propuestas académicas: revisión de la distancia entre la duración teórica y la duración real de las carreras.
 - Lineamiento n°3: Las titulaciones intermedias, certificaciones, trayectos formativos, reconocimiento de competencias.
 - DOCUS N°5: CONSIDERACIONES PARA EL CICLO ACADÉMICO 2022 CON RETORNO A LA PRESENCIALIDAD PLENA.
- CIN (2022) - Lineamiento n° 1: Reconfiguración de modalidades pedagógicas.
- CIN (2022) - Aportes para pensar la distancia entre la duración teórica y real de las carreras y el reconocimiento de trayectorias formativas.



Universidad Nacional
de **Entre Ríos**